

## TARJETA DE DELEGACION DE VOTO – JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024

de la Mercantil SERESCO, S.A. titular de acciones, otorgo mi representación a el también accionista para la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad sito en Calle Santa Susana 14 de Oviedo, el próximo día 28 de mayo de 2024, a las 13.00 horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 29 de mayo de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre asuntos comprendidos en el siguiente:

### Orden del día

**Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2023.

**Segundo.** - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2023.

**Tercero.** - Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2023.

**Cuarto.** – Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

**Quinto.** - Aprobación de la modificación del Artículo 25.- Retribución del Consejo de los Estatutos Sociales de la Sociedad en relación con la cantidad percibida en dietas por el desarrollo de sus funciones y fijación de un importe máximo en cuanto a la cuantía por retribución variable anual.

**Sexto.** - Retribución Variable del Consejo de Administración mediante la entrega gratuita de acciones de la Sociedad.

**Séptimo.** - Aprobación de la cuantía máxima por retribución fija anual a los Consejeros con funciones Ejecutivas.

**Octavo.** - Revocación del Acuerdo tercero adoptado por la Junta General Extraordinaria celebrada con fecha 27 de septiembre de 2023 de autorización a favor del Consejo para la adquisición derivativa de acciones y aprobación de un nuevo Acuerdo de Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad.

## TARJETA DE DELEGACION DE VOTO – JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024

Reducción de capital social, en su caso, para amortización de acciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

**Noveno.** - Reducción de capital social en un importe máximo de 61.440 euros de valor nominal mediante la amortización de acciones de la autocartera por un importe de hasta 384.000 acciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

**Décimo.** - Fijación en ocho el número de Consejeros de la sociedad dentro del número mínimo y máximo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

**Undécimo.** - Nombramiento de Don Manuel Ángel Busto Riego, adscrito a la categoría de externo – otros por el plazo estatutario de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

**Duodécimo.** - Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de la presente Junta, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, total o parcialmente, conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. La presente delegación para aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente no podrá referirse a más del veinte por ciento del capital de la Sociedad.

**Decimotercero.** - Autorizar, en su caso, al Consejo durante el plazo improrrogable de cinco años, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, y 511 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en una o varias veces para la emisión de bonos u obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la sociedad incluyendo instrumentos de naturaleza análoga, convertibles o canjeables en acciones de la sociedad, o que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción de acciones de la sociedad, incluyendo warrants, con expresas facultades para excluir el derecho de suscripción preferente en las emisiones, con atribución al Consejo, para fijar las condiciones de las mismas, con arreglo a las bases de conversión que se acuerde por la Junta, y a proceder a las ampliaciones de capital que exija su conversión, con exclusión del derecho preferente de los accionistas, siempre y cuando al ejercitar la delegación se proceda a los informes preceptivos que determina la legislación vigente tanto del propio Consejo como del Auditor Independiente que se designe en caso de ser necesario. La cifra máxima de las emisiones autorizadas bajo dicha delegación no

## TARJETA DE DELEGACION DE VOTO – JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024

podrá superar la cifra global de 6.000.000 euros, ni la emisión individual en cada caso obligar a aprobar simultáneamente una ampliación de capital de cifra superior al veinte por ciento del capital total resultante después de ella. Además, en caso de que se proceda a excluir el derecho de suscripción preferente de las emisiones, el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones emitidas o instrumentos de naturaleza análoga no podrá exceder del veinte por ciento del número de acciones integrantes del capital social en el momento de la autorización.

**Decimocuarto.** - Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos. proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

**Decimoquinto.** - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A            de            de 2024.

Firma del accionista